

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 14 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, Artículo 36, 37, 38, 39, 40, 42, 62, 63, 64, 65, 67 y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se les hace del conocimiento lo siguiente:

I. Denominación del Responsable:

La Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular del Despacho de la Presidencia Municipal de Irapuato, Gto., cuyos objetivos son atender a la ciudadanía, canalizando sus peticiones, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Irapuato, con fundamento en los Artículos 19 Bis y 19 Quáter, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato.

II. Domicilio del responsable:

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P.
36500. Irapuato. Gto.

III. Datos personales sometidos a tratamiento:

Nombre completo, domicilio, código postal, edad, sexo, fecha de nacimiento, comprobante de domicilio, teléfono, correo electrónico, identificación oficial, CURP, receta médica, diagnóstico médico, estudios médicos, presupuestos, acta de nacimiento, acta de defunción, constancias de no derechohabiente IMSS e ISSSTE, estudio socioeconómico y evidencia fotográfica.

IV. Finalidad del Tratamiento:

Sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios de atención a las peticiones ciudadanas, evaluar su factibilidad, canalizar y gestionar recursos materiales y humanos con entidades gubernamentales, de los tres niveles de gobierno y no gubernamentales vinculadas a trámites y acciones sociales.

V. Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos:

- a) El fundamento legal se encuentra regulado por los Artículos 14, 15, 16, 17 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- b) En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

VI. De las transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de las otras previstas en la Ley de Protección de Datos Personales.

VII. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular:

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Por lo cual la Unidad de Transparencia del Municipio de Irapuato, Gto., ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos **ARCO** (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos **ARCO**, la Ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos, como son: de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos, constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VIII. Este aviso de privacidad integral se podrá consultar en la liga:
www.irapuato.gob.mx/atencionciudadana

IX. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad:

Se comunicará por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales o a través de la siguiente dirección electrónica: atencionciudadana@irapuato.gob.mx